## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TURF Y A c/ROA MIGUEL ANGEL s/Consignación Judicial" - Expte. Nº 593/2015 - se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte de Miguel Angel Roa, D.N.I. Nº 14.681.180. Así fue dispuesto por el señor Juez en los autos de referencia según la siguiente providencia "Santa Fe, 10 de noviembre de 2015 (...) Asimismo, atento las constancias obrantes en la causa, cítese por edictos a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte de Miguel Angel Roa, que se publicaran por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del termino de tres (3) días después de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. López (Secretario)- (Juez a/c)". Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Dr. López, Secretario.

	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
\$ 33 279483 Dic. 4 Dic. 10	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) se hace saber que en los autos caratulados: "de TUATI, LUIS ALBERTO" s/Quiebra Expte. 979/2.013 c.u.i.j.; 21-00995056-4; se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico C.P.N. Julio A. Esposito \$ 22.001,76 y Dr. Ignacio Rafael de Tuati \$ 9.429,32. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 26 de noviembre de 2.015. Adriana L. Benítez, secretaria.

S/C 279643 Dic. 4 Dic. 9

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: SUPPO, RICARDO JOSÉ s/Pedido de Quiebra" (C.U.I.J. Nº 21-01964394-5), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Daniel Fernando Alonso, y Secretaría del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs a 20 hs. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogrante.

S/C 279394 Dic. 4 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DEL GRANDE, MARIA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 21-01966995-2)), se ha resuelto lo siguiente:, Santa Fe, 30 de Noviembre de 2015. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de María Alejandra Del Grande, DNI № 26.947.696, argentina, soltera, CPN, con domicilio en calle Benavidez 725 de la localidad de Barrancas, Depto. San Jerónimo, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Juan de Garay 2448 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 9 de Diciembre de 2015 a las 10 horas. 8) Fijar el día 17 de Enero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 9) Fijar el día 29 de Febrero de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 11 de Abril de 2016 o el día hábil inmediato posterior, si éste resultare feriado para que presente el informe general. 10) Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que preveo el inciso 10 del artículo 14, el día 6 de Septiembre de 2016 a las 10 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el artículo 45. 11) Ordenar la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2015.

S/C 279455 Dic. 4 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la Primera Circunscripción, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GIMÉNEZ MIGUEL ALBERTO s/Quiebra (CUIJ N° 21-00992913-1), de trámite por ante dicho Juzgado, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad; Secretaria a cargo de la Dra. Adriana L. Benítez, autorizante; se ha dispuesto mediante proveído de fecha, 12 de Noviembre de 2015. Tener presente el Proyecto de Distribución Complementario, formulado por la Sindicatura, y poner de manifiesto el mismo, por el término de ley, notificándose mediante publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, conforme lo normado por el Art. 218 de la LCQ. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad; (Juez). Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 279481 Dic. 4 Dic. 9			

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ESSO SAPA. s/Apremio", Expte. Nº 1479/2010 que se tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de \$ 3.488,40- por capital de demanda con más 30% por intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legitima se llevara adelante la ejecución. De conformidad a la Ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "Santa Fe 13 de mayo de 2011. Por cumplimentado el proveído de fecha 29/12/10 (fs 8) Agréguense las boletas acompañadas. Provendo escrito inicial: Por presentados, domiciliados y en el carácter que invoca, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra ESSO SAPA, a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelanté la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes preferentemente libres de propiedad de la demanda en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 3.488,40 con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Atento lo solicitado, desígnase Oficiales de Justicia ad hoc a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo por ante el Actuario con las formalidades de ley Notifiquen: Corti, Sforza, Romagnoli, Bianchi, Medina y/o Lapalma Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga Juez - Sec-Santa Fe, 17 de Diciembre de 2013. Previamente y de conformidad con lo normado por el Art. 7 de la Ley № 5066, se deberá acompañar el mandamiento ordenado a fs 16 debidamente diligenciado. Fecho, sé proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Aldao Juez Dra. De La Torre, Sec." - " Santa Fe, 31 Octubre de 2014. Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Proveyendo escrito cargo N° 10593 (fs 30) Por recibido. Agréguese. Proveyendo escrito cargo n° 12544 (fs 31vto): Previamente, atento a lo informado por el Oficial de Justicia (vid fs 30), se cumplimentará con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 5066. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo Dr. Alonso, Juez - Dra. De La Torre Sec. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 279467 Dic. 4 Dic. 10	

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: CATALANO, JOSE LUIS c/GARCIA HNOS S.C. y Otros s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 1528 - Año 2.008 - CUIJ Nº 21-00721243-4, se ha resuelto declarar rebelde al Sr. José Luis Catalano, DNI Nº 13.856.818. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez); Dra. Daniela Fuentes (Secretaria). Dra. Botto, Prosecretaria.

\$ 33 279487 Dic. 4 Dic. 10		

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos de Mendoza Juan Atilio, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MENDOZA JUAN ATILIO y/o Q.R.J.R. s/Apremio; (Expte. 84/2015), bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 18 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 279473 Dic. 4 Dic. 10		

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos de Giménez Félix Ignacio, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GIMENEZ FELIX IGNACIO y/o Q.R.J.R. s/Apremio; (Expte. 117/2015), bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 18 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: ANDRESCHUK, MATIAS RUBEN s/Quiebra; (Expte. N° 795 - Año 2015), se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Matías Rubén Andreschuk, D.N.I. N° 32.621.085, con domicilio en calle Esteban Colombo N° 1185 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Av. Iriondo N° 2190 de esta ciudad de San Justo. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 5 de Febrero de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Secretaría, 26 de Noviembre de 2015.

S/C 279420 Dic. 4 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: MEURZET, CRISTIAN DANIEL c/GODOY, CESAR EMILIO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 473/14), se hace saber al Sr. Cesar Emilio Godoy (D.N.I. N° 26.336.989), que con fecha 03.11.2015, se lo ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo. Marini (Juez); Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, de Noviembre de 2015.

\$ 33 279485 Dic. 4 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LOYARTE, OSCAR EZEQUIEL y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01965444-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Ezequiel Loyarte, L.E. Nº 6.212.594 y de Elva del Valle Castro Figueroa, L.C. Nº 1.527.995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Noviembre de 2015. Dr. Jorge Gómez, Secretario. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 279434 Dic. 4 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SOLIS, MYRNA DORA s/Sucesorio; CUIJ 21-01965719-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Myrna Dora Solis, L.C. N° 4.416.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 279404 Dic. 4 Dic. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Andrés Rodríguez, D.N.I. Nº 6.254.485 y Margarita Nelly Ferreyra, D.N.I. Nº 6.287.428, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: RODRIGUEZ, ANDRES y Otros s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ N° 21-01965810-1), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 45 279408 Dic. 4 Dic. 21

Por disposición de la señora Jueza de Ira. Instancia Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Alberto Cavana, DNI Nº 12.565.307, en autos: CAVANA, RAUL ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ Nº 21-01966184-6, Año 2015", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2.015. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, (Secretario).

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña: Honoria Olga Ramayo, C.I. 2.400.945, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: RAMAYO, HONORIA OLGA s/Sucesorio (Expte. 21-01966868-9). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 06 de Noviembre de 2015. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. (...). Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk -Juez- Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaria. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015.

\$ 45 279448 Dic. 4 Dic. 21	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados "ESPINDOLA, ANA ISABEL s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nro. 21-01965273-1), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Doña Ana Isabel Espíndola, D.N.I. 6.030.971 con último domicilio en Antonia Godoy 6853, de la ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 11 de Julio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publicaba sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015. Dr. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 279482 Dic. 4 Dic. 21		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROLDAN CARLOS RAÚL, DNI Nro. 6.234.027 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrada 7/2/96 (Acta Nro. 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2015. Forno de Piedrabuena (Jueza) - Mazzi (Secretaria). Dra. Marco, Secretaria.

\$ 45 279439 Dic. 4 Dic. 21	
	SAN JORGE

# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, a cargo de los Dres. Tristón R. Martínez -Juez. Daniela G. Piazzo - Secretaria-, en los autos caratulados "Expte. Nro. 1678 - Año 2012 - CHAPARRO, OMAR DAVID c/MONTI, EMILIO NICOLAS y Otros s/Laboral", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los que se consideren herederos de Víctor Hugo Monti (DNI Nº 11.422.995) para que comparezcan a hacer valer sus Derechos en el juicio de referencia por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C. - Ley 11.287). El presente trámite es de carácter LABORAL por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). San Jorge, 25 de Noviembre de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley Nº 11.287, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. VICENTE FLOCCO, L.E. Nº 2.450.592 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "FLOCCO, VICENTE s/Sucesorio", Expte. Nº 920/2015 en el término y apercibimiento de ley. San Jorge. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 279441 Dic. 4 Dic. 10

RAFAELA

#### **CAMARA DE APELACION**

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 3 - Año 2015 - GALLO, URBANA MARTIR c/AGUIRRE, RAMONA s/Prescripción adquisitiva" se ha ordenado lo siguiente: "En la ciudad de Rafaela, a los 12 días del mes de noviembre del ano dos mil quince....Por las Consideraciones del Acuerdo que antecede, la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación opuesto por la Defensora de Ausentes y confirmar el fallo en todos sus términos. 2) Imponer las costas al recurrente perdidoso. 3) Fijar los honorarios de la alzada en el 50% de los que se regulen en la instancia de origen. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Abele-Roman-Macagno- Jueces de Cámara- Albrecht, Secretario. Rafaela, 18 de Noviembre de 2015. Dr. Albrecht, Secretaria.

S/C 279430 Dic. 4 Dic. 9

# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

# Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados "Expte. 968-Año 2015- ADORATI ORQUIDEA TELMA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante doña Orquídea Telma Adorati, DNI Nº 2.624.616, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por la Dra. Lorena Adorati. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Rafaela, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 279442 Dic. 4 Dic. 10

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos: "Expte. N° 995/2015 - CARRETELES RAFAELA S.A. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante ese Juzgado, ha resuelto: "Rafaela, 09 de noviembre de 2015. (...) fíjase el día 17 de Diciembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante la Sindicatura, quedando establecidas como fechas para la presentación de los Informes Individuales para el día 02 de Marzo de 2016 y el Informe General para el día 15 de Abril de 2016. (...) fíjase fecha para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el Inc. 10) del Art. 14 de la Ley 24.522, para el día 07 de Octubre de 2016 a las nueve horas. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María José Alvarez Tremea (Juez) - Dra. Carina Gerbaldo (secretaria). El Síndico designado en autos es el C.P.N. José Octavio Cibils, con domicilio en calle Alvear 58 Planta Alta de Rafaela, y atenderá en ese domicilio al público de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs., donde se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos. Rafaela, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 203,40 279429 Dic. 4 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos: "BERRA, AMLETO MARCOS s/Sucesorio (Expte. 797/15)" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Berra Amleto Marcos, DNI Nº 6.265.650, fallecido en la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 22 de Mayo de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 279457 Dic. 4 Dic. 21